

REFERENCIA EXPTE.: 352898

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (MANTENIMIENTO PLATAFORMA LICITA)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Mantenimiento correctivo y soporte soporte técnico a los empleados del Ayuntamiento de Zaragoza para análisis de incidencias, diagnóstico, y cuando sea error de la aplicación, resolución. Emisión de informes técnicos sobre incidencias en presentación de ofertas, descarga de sobres, y otros aspectos. Soporte en las altas, modificaciones y bajas de miembros de la mesa de contratación y mesa de contratación base .

Mantenimiento evolutivo para incluir toda la funcionalidad necesaria para que la plataforma de gestión de mesas de contratación Licitación funcione plenamente en modo Multi-entidad y dé soporte no sólo al propio Ayuntamiento sino también a sus organismo autónomos, consiguiendo así la minimización de costes y la mejora de la eficiencia administrativa. También se realizarán las acciones necesarias para que la plataforma Licitación sea capaz de incorporar los documentos electrónicos, resultantes de la apertura y descifrado de sobres en una convocatoria de mesa de licitación, al tramitador de expedientes propio SEA.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: Mantenimiento correctivo y soporte soporte técnico a los empleados del Ayuntamiento de Zaragoza para análisis de incidencias, diagnóstico, y cuando sea error de la aplicación, resolución

PRECIO DEL CONTRATO: 15000 EUROS + 3150 EUROS (I.V.A.) = 18150 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: La oferta deberá cumplir con los requisitos del pliego y de solvencia, en caso contrario será rechazada. Se valorará sobre un total de 100 puntos,

Los criterios de valoración son los siguientes:

RQO1. PRECIO. El precio (sin IVA) de la oferta, aplicando la fórmula. (60 puntos)

$$\text{Valor} = 60 \times \text{absoluto} (\text{raiz_cuadrada} (\text{baja_oferta} / \text{baja_maxima}))$$

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos a la oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDK3MjQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	EL/LA TÉCNICO/A	23/09/2021	8463515	

RQO2. EXPERIENCIA EN PLATAFORMA LICITA: Alcance y adecuación al Ayuntamiento de Zaragoza de la experiencia demostrable de la oferta en la plataforma Licit. (20 puntos)

RQO3. EXPERIENCIA EN PLATAFORMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Zaragoza: Alcance y adecuación de la experiencia demostrable de la oferta en la plataforma de gestión documental y en la plataforma de firma electrónica ambas del Ayuntamiento de Zaragoza. (20 puntos)

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN: La empresa adjudicataria cumplirá con todos los requerimientos técnicos definidos en la memoria técnica adjunta. La oferta incluirá una memoria que seguirá la misma estructura de Fases de abordar el proyecto y concretará cómo abordar todos los aspectos técnicos requeridos según se especifica. La empresa licitadora cumplirá con los criterios de solvencia especificados en la memoria técnica adjunta. El licitador remitirá la oferta y los documentos justificativos de la solvencia requerida por correo electrónico, escaneada con firma, CIF y sello de la empresa, a jvalle@zaragoza.es indicando en el asunto el título del contrato y el expediente.

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTESLZ12NDK3MjQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	EL/LA TÉCNICO/A	23/09/2021	8463515	